

REGLAMENTO**Campaña: “NUESTRO HÉROE ES PAPÁ”**

Fecha de inicio: 01 de junio del 2021
Fecha de finalización: 20 de junio del 2021
Premios: 1 Cena en el Novillo Alegre para 4 personas
1 Tours de Canopy de 1 día con almuerzos incluidos para 4 personas
Fecha de premiación: lunes 21 de Junio, 2021

PRIMERA: CoopeJudicial establece una campaña externa con una duración de 3 semanas para todos los asociados a CoopeJudicial independientemente si son padres o no.

La campaña se denomina: “**Nuestro héroe, es papá**”, se basa en premiar a

1-Un padre asociado a CoopeJudicial y 3 miembros de la familia (esposa y dos hijos)

4 CENAS EN RESTAURANTE EL NOVILLO ALEGRE.

2-Un padre asociado a CoopeJudicial y 3 miembros de la familia) esposa y dos hijos) **4 TOURS DE CANOPY CON ALMUERZO INCLUIDO CON ECOTERRA CR.**

a-Los sorteos se realizarán el lunes 21 de Junio y el disfrute de los premios tienen como vigencia 4 meses a partir de realizarse el sorteo.

b-En cualquiera de los dos premios el consumo de alimentación o tours adicionales no incluidos en el regalo, deberán ser cancelados por la persona ganadora.

c-La campaña la estamos enfocando para que el disfrute sea para la familia, pero no podemos descartar que el ganador quiera llevar a dos personas que no sean hijos y se considera válido.

d-El traslado a los lugares donde se van a canjear los premios deben de ser asumidos por los ganadores.

e-La empresa que dará el servicio de los Canopys están registrados y trabajan con los lineamientos y seguros correspondientes para poder ofrecer los servicios. Cualquier situación adversa que se suscitara sería ajena a CoopeJudicial y por ende NO somos responsables.

f- En el momento que se realicen los sorteos y CoopeJudicial conozca los nombres de los ganadores, se encargará de suministrar a ambas partes los contactos para poder realizar la reservación posteriormente.

g-La dinámica de este sorteo estará publicada en nuestra red social de Facebook indicando la forma de participar para comunicar públicamente el concurso.

h-Si a la hora de realizar el sorteo la persona favorecida no puede ser contactada en los números telefónicos registrados en nuestra base de datos en el lapso de 3 días, el premio se volverá a rifar entre el resto de los asociados que cumplan con las condiciones.

SEGUNDA: El sorteo es por tiempo limitado y únicamente enfocado al **DÍA DEL PADRE**. El mismo se realizará ante notario público quien levantara un acta de los resultados del sorteo a las 9 am del día 21 de junio y se deben de publicar los ganadores en horas de la tarde antes de la hora de cierre de las oficinas de Coopejudicial.

TERCERA: Para este sorteo quedarán participan todos los asociados, colaboradores de CoopeJudicial, familiares asociados que cuenten con mínimo tres productos activos con la Cooperativa, entiéndase créditos, ahorros programados, certificados, tarjeta de débito, cesantía u otro producto de la Cooperativa y que se encuentren al día con las obligaciones, además de que sean mayores de 18 años. En redes sociales se incentivará a los seguidores a indicarnos que admira de su papa, sin embargo, no es obligatorio para el sorteo que hayan respondido la publicación.

¡Feliz día del padre a nuestros héroes! Comentanos acá lo que más admirás de tu papá. 🦸 Si contás con al menos 3 productos activos en CoopeJudicial, quedarás participando por: - Una cena para 4 personas en el Novillo Alegre. - Un paseo en Canopy en EcoTerra para 4 personas con almuerzo incluido. *Aplican condiciones, ver reglamento en: <https://www.coopejudicial.fi.cr/promociones>



Quedarán excluidos del sorteo: Gerencia General, Jefaturas, Consejo de Administración y diferentes Comités de CoopeJudicial.

CUARTA: El premio deberá ser retirado ÚNICAMENTE por el favorecido o bien por su representante legal debidamente identificado, el ganador presentara su cédula de identidad, no se aceptará el reclamo de un premio que no esté amparado bajo la presentación del documento de identificación del ganador.

Además, para evidenciar que los premios son entregados como corresponde las personas favorecidas están de acuerdo en que se les tomará una foto donde conste la entrega del premio y las mismas serán publicadas en nuestras redes sociales.

El derecho al premio no es transferible, ni negociable, ni comerciable o canjeable de ninguna forma y será entregado únicamente a cada asociado ganador.

QUINTA: CoopeJudicial no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador para retirar o hacer efectivo el premio.

SEXTA: Otras disposiciones:

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la Cooperativa podrá suspender parcial o totalmente el presente concurso.
- CoopeJudicial se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de correo electrónico.
- Los participantes de la promoción liberan a CoopeJudicial R.L. de toda responsabilidad en el entendido de que este sorteo es por realizar la celebración del Día del Padre, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de la promoción.
- Si el asociado no acepta el premio con sus condiciones implícitas no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

SÉTIMA: Cualquier asunto que se presente con el concurso y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por CoopeJudicial, en estricto apego a las leyes y jurisprudencia administrativa y judicial de la República de Costa Rica.

OCTAVA: En caso de que la cooperativa lo considere necesario, tendrá la potestad de ampliar el tiempo de vigencia de la campaña si así lo desea, por ende, la fecha del sorteo deberá de cambiar y se actualizará en este reglamento.

El sorteo se efectuará ante notario público que levantará un acta de los resultados en conjunto con la auditoría interna en las fechas ya establecidas al inicio de este reglamento. El mismo se realizará por los medios que CoopeJudicial así lo disponga.